

Boletín de análisis

OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ -ODN-



AÑO 3. NÚMERO 8. AGOSTO, 2018.

La edición número 8 del Boletín de Análisis del Observatorio de los Derechos del Niñez -ODN- de **CIPRODENI** ofrece un panorama de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia de enero a julio de 2018.

Analizamos la problemática de los embarazos en niñas y adolescentes, brindando datos desglosados por departamento y edad. **De enero a julio de este año, se registraron 1,810 embarazos en niñas de 10 a 14 años y 56,829 en adolescentes de 15 a 19 años**, según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

También se aborda la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA), haciendo énfasis en que esta violencia afecta en su gran mayoría a mujeres (90% de los casos). **El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) realiza alrededor de 10 reconocimientos médicos por delito sexual por día, a niñas y adolescentes de 10 a 19 años.**

De enero a julio se han efectuado 2,845 reconocimientos médicos por delito sexual a niñas y adolescentes mujeres, y 317 a niños y adolescentes varones.

Respecto a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, hasta la semana 30 (28 de julio) se registraron 7,322 casos, lo cual representa una tasa de 33.15 por cada 10 mil infantes menores de cinco años. Al comparar esta tasa con la del mismo período del 2017 (34.46), hubo una reducción de 1.31 puntos porcentuales. En cuanto a las muertes por desnutrición se registran 32 para la semana 29 (21 de julio), 16 niñas y 16 niños.

Las muertes violentas de NNA son alarmantes. En el primer semestre de 2018 se contabilizaron 443, según datos del INACIF. El grupo etario más afectado es el de 15 a 19 años de edad, que concentra el 80.8% del total de las muertes. **El 76.5% de las muertes violentas son por arma de fuego, pero no deja de preocupar que la segunda causa de muerte sea suspensión por ahorcadura con 65 casos** (14.7% del total) lo cual podría estar asociado a suicidio.

Por otro lado, el maltrato físico sigue afectando más a las niñas y adolescentes (58.9% de los casos). Según datos del INACIF, **de enero a julio se han hecho 302 reconocimientos médicos por lesiones compatibles con maltrato a niñas y adolescentes mujeres, y 211 a niños y adolescentes varones.** De las lesiones por causas violentas contra NNA 65% corresponden a maltrato, 24.5% a arma de fuego y 6.5% a arma blanca.

Aunque los datos hablan de reducción en los registros de la mayoría de los indicadores, es poco significativa. Como país se avanza lento en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, por lo que se hace necesario contar con una mejor y mayor inversión, tener una Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia que dirija la acción estatal para atender de una manera efectiva e inclusiva las necesidades de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, hace falta contar con un ente rector en materia de niñez y adolescencia y con un sistema de protección integral articulado y coordinado. De lo contrario, las niñas, niños y adolescentes del país seguirán siendo violentados, de múltiples formas, en sus derechos.

Con el apoyo de:



Save the Children

Observatorio de los Derechos de la Niñez

El boletín de análisis es una producción del Observatorio de los Derechos de la Niñez - ODN- de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Infancia - CIPRODENI-.

Esta publicación es posible gracias a la colaboración de **Save the Children**.

Oficina de la Secretaría de CIPRODENI
5 calle 0-67, zona 1.
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Coodinación

Sergio Lobos

Redacción

Eduardo Cajas
Investigador asociado

Diseño y diagramación

CIPRODENI

Impresión

6ª avenida 7-66, zona 10, Guatemala.
Edificio Condominio Médico
Oficina D3

Guatemala, agosto de 2018

Contenido



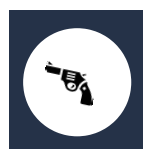
Embarazos en niñas y adolescentes
Páginas 3-4



Violencia sexual
Página 5



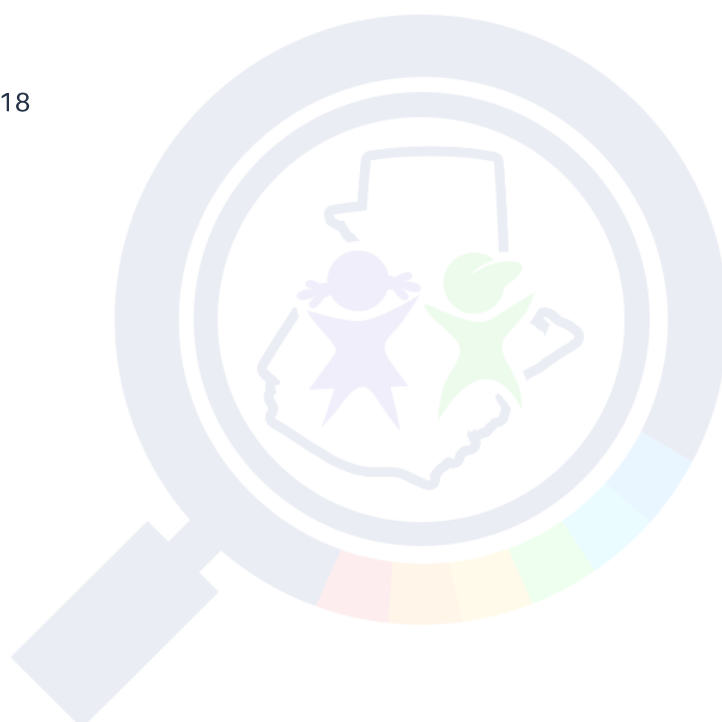
Desnutrición aguda
Páginas 6-7



Violencia homicida
Páginas 8-9



Lesiones compatibles con maltrato
Página 10

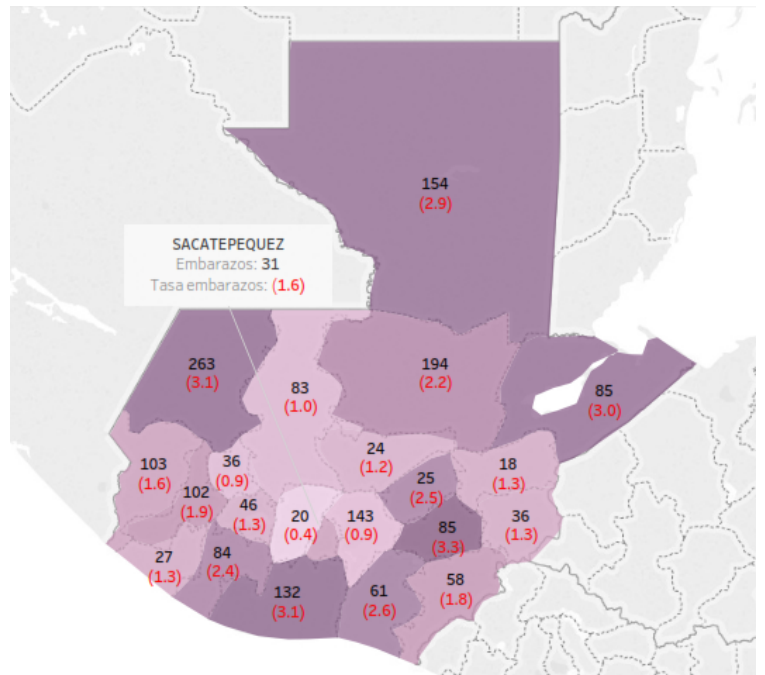


Embarazos en niñas y adolescentes

Mapa de embarazos en niñas de 10 a 14 años, enero a julio de 2018

La problemática alarmante de embarazos de menores de 15 años, es similar a la del mismo período (enero-julio) de 2017, cuando los embarazos se concentraron en Petén, Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Zacapa. En 2018 la distribución es más diversa. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la distribución de embarazos del año 2018 (enero-julio), no presenta una concentración en un área específica, como se observa en el mapa los embarazos están distribuidos en el sur, occidente, norte y nororiente del país. Los departamentos con más casos reportados en el 2018 son: Huehuetenango (263), Alta Verapaz (194), Petén (154) y Escuintla (132).

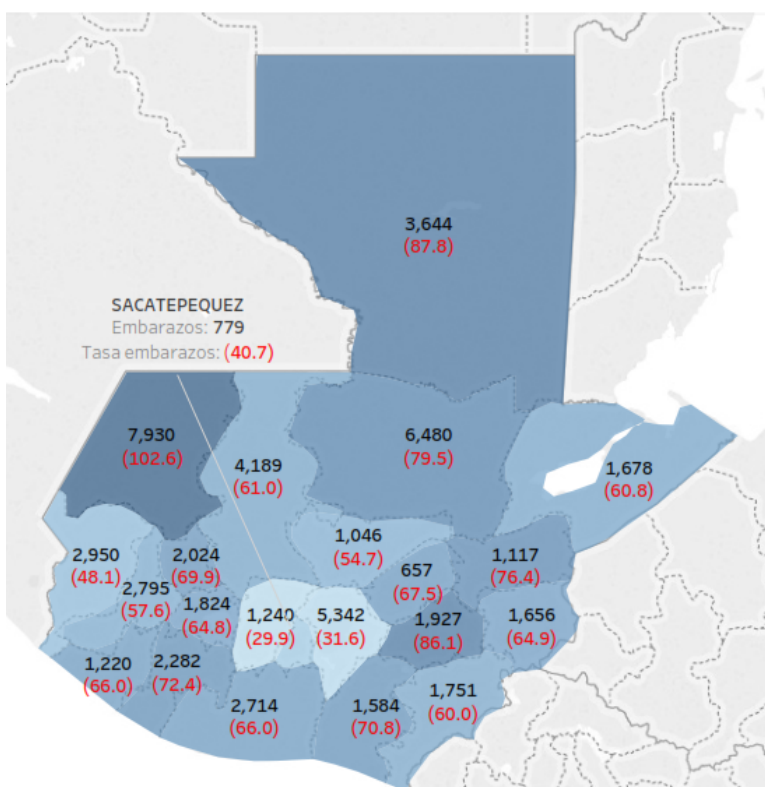
Cabe destacar que **los municipios con mayor incidencia de embarazos resultado de violaciones son Palestina de los Altos (Quetzaltenango), con una tasa de 14.1, le sigue Las Cruces (Petén) con 11.4, por último, Cuyotenango (Suchitepéquez) con una tasa de 10.3.**



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

*Las tasas se calculan por cada mil niñas y adolescentes de 10-14 años.

Mapa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, enero a julio de 2018



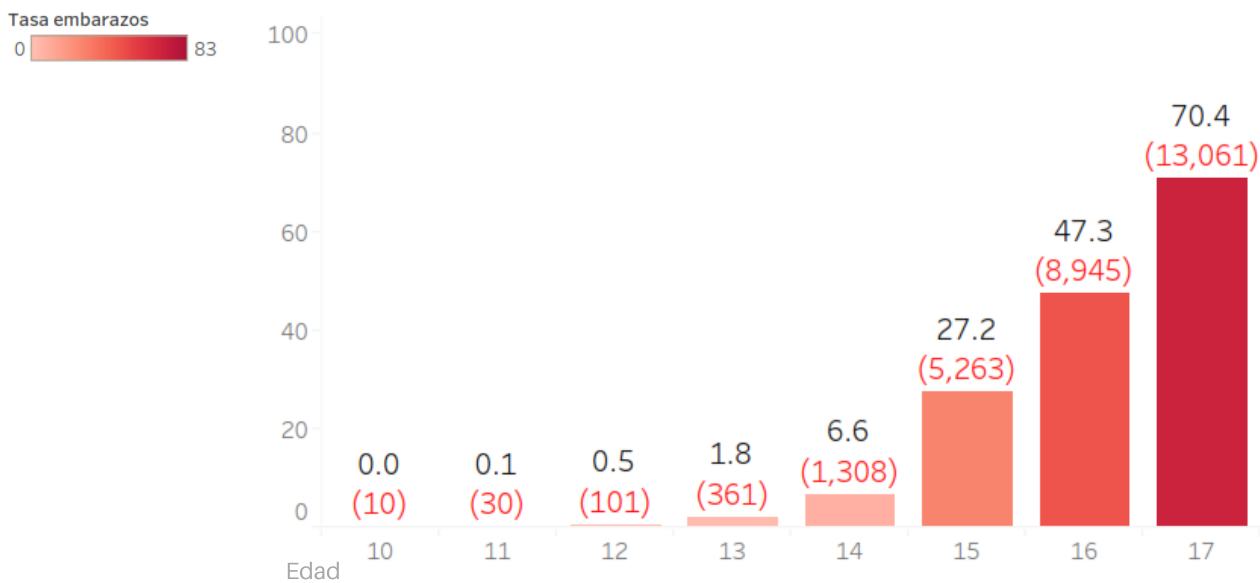
El mapa muestra la distribución de embarazos en adolescentes de 15 a 19. Los casos, como se observa, están concentrados en Huehuetenango, cuya tasa, 102.6 embarazos por cada mil adolescentes entre esas edades, es la más elevada. El segundo lugar lo ocupa Petén, con una tasa de 87.8 y luego Jalapa con una tasa de 86.1. Entre los municipios con tasas altas se puede mencionar a Cuyotenango (Suchitepéquez), con la tasa más alta: 305, seguido de Cajolá (Quetzaltenango), con tasa de 225; y San José del Golfo (Guatemala) con una tasa de 220.4.

Los departamentos con tasas bajas son: Chimaltenango con 29.9, Guatemala con 31.6 y Sacatepéquez con 40.7.

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

*Las tasas se calculan por cada mil niñas y adolescentes de 15-19 años.

Tasa y cantidades de embarazos en niñas y adolescentes, desglosados por edad, de enero a julio de 2018

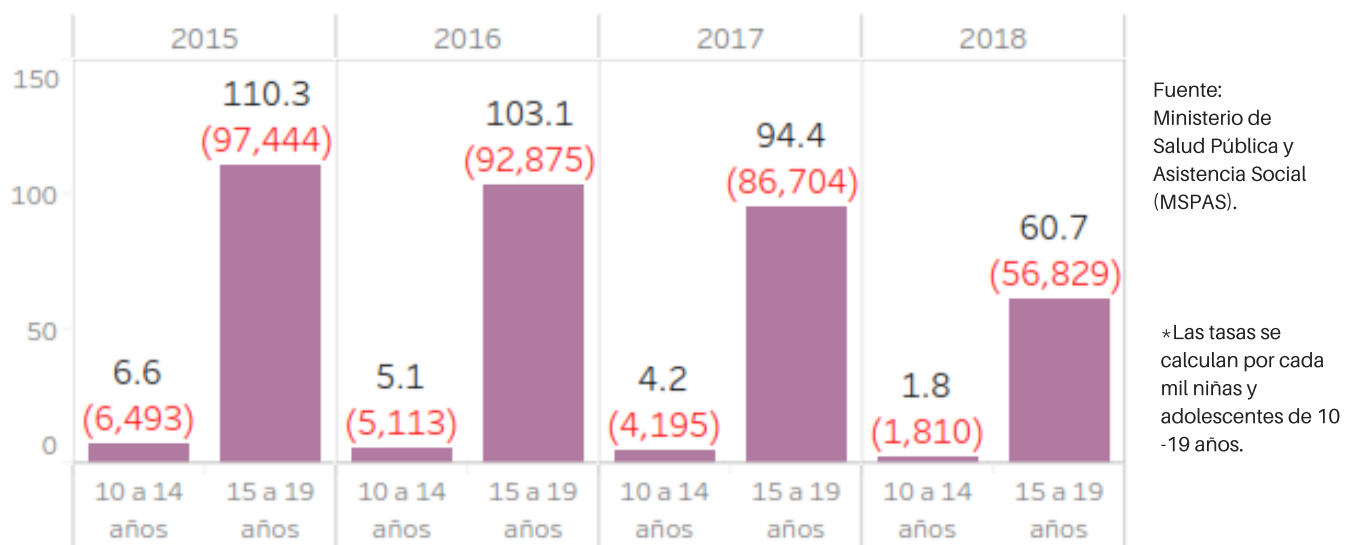


En la gráfica comparativa de embarazos por edades se observa que la población que más incidencia reporta es la de **adolescentes de 15 a 19 años: 56,829 casos**, solo de enero a julio. En el caso de las niñas de 10 a 14 años, se reportan 1,810 casos; de estos, **28% (502) son producto de violaciones sexuales, ya que corresponden a niñas de 10 a 13 años.**

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

*Las tasas se calculan por cada mil niñas y adolescentes de 10-19 años.

Tasas y cantidades de embarazos en niñas y adolescentes, de 2014 a julio de 2018



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

*Las tasas se calculan por cada mil niñas y adolescentes de 10-19 años.






En la comparativa de años por grupos etarios, se puede señalar que de mantenerse la tendencia en el registro de casos en adolescentes de 15 a 19 años, hasta julio de 2018, se superarían las cifras reportadas en 2017 y, posiblemente, se equipararía con las de 2015; año que más embarazos reportó en este grupo etario.

En el grupo de niñas de 10 a 14 años, de mantenerse la tendencia se registraría un descenso importante en los registros, al finalizar 2018, en relación con cuatro años en comparación.

Violencia sexual

Tasas y cantidades de reconocimientos médicos por delito sexual en niñas y adolescentes, de 2015 a julio de 2018

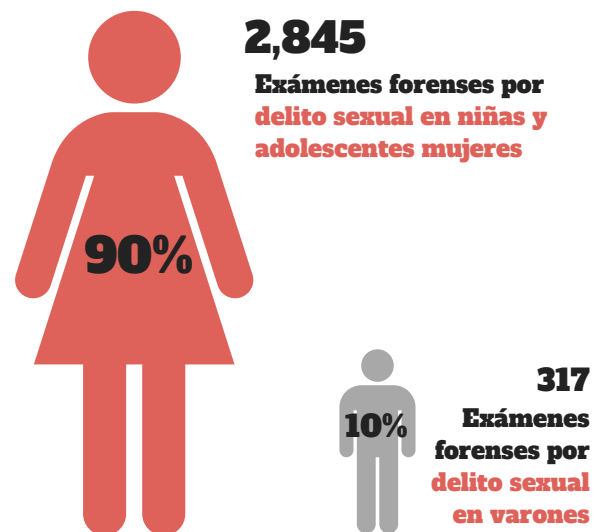
Las tasas de reconocimientos médicos por delitos sexuales, comparadas por años, en grupos de edades quinquenales, indican que la mayor cantidad de procedimientos se realizó en niñas y adolescentes de 10 a 14 (1,284), seguida de las adolescentes de 15 a 19 años (904), de enero a junio de 2018. El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), realiza alrededor de diez reconocimientos médicos por delito sexual por día, únicamente en niñas y adolescentes de 10 a 19 años. A falta de 5 meses para finalizar el 2018, se prevé que exista una disminución en la tasa, poco significativa, según los registros, en relación con 2017 y 2016, que presentaron tasas técnicamente similares.

EDAD	AÑO			Cantidad/Tasa
	2015	2016	2017	2018
≤1 	13 /5.5	57/24.1	137/58.1	75/32.7
1 - 4 	303/33	264/28.5	286/30.9	174/19.4
5 - 9 	656/60.1	627/56.8	530/47.7	408/37.7
10 - 14 	2,235 /221.6	1,972 /192.1	2,000 /192.2	1,284 /125.2
15 - 19 	1,710 /191.3	1,563 /170.9	1,604 /170.7	904 /94.6

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
Nota: Las tasas están calculadas por cada 100 mil niñas y adolescentes de 0-19 años.

Porcentaje de exámenes médicos por delito sexual desagregado por sexo, de enero a julio de 2018

Datos del INACIF indican que 90 % de los reconocimientos médicos por delito sexual se realizan en niñas y adolescentes, y el restante 10 %, en niños y adolescentes varones. Es decir que nueve de cada 10 exámenes médicos por estos delitos corresponden a niñas y adolescentes mujeres. Únicamente uno de cada 10, se refiere a niños y adolescentes varones. Es oportuno indicar que este tipo de delitos posee una alta tasa de hechos no denunciados, por distintos factores. De enero a julio de 2018, el INACIF hizo 2,845 reconocimientos médicos por delito sexual en mujeres de 0 a 19 años; 167 más que en el 2017. En hombres la cifra asciende a 317; 25 más que en el 2017.

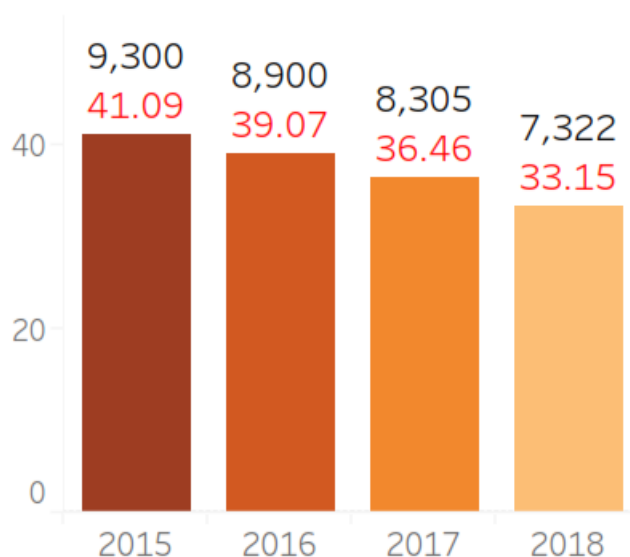


Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Desnutrición aguda

Cantidades y tasas de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 4 años, de 2015 hasta la semana 28 de 2018

Hasta la semana 30, que corresponde al 28 de julio de 2018, el país alcanzó una tasa de desnutrición aguda de 33.15 por cada 10 mil habitantes menores de cinco años; **un total de 7,322 casos registrados**. De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), la tasa ha ido en descenso, pero al comparar la tasa de 2017 con la de 2018, durante el mismo período, sólo hubo una reducción de 1.31 puntos porcentuales. **En el presente año se detectaron 35 casos de desnutrición aguda por día**.

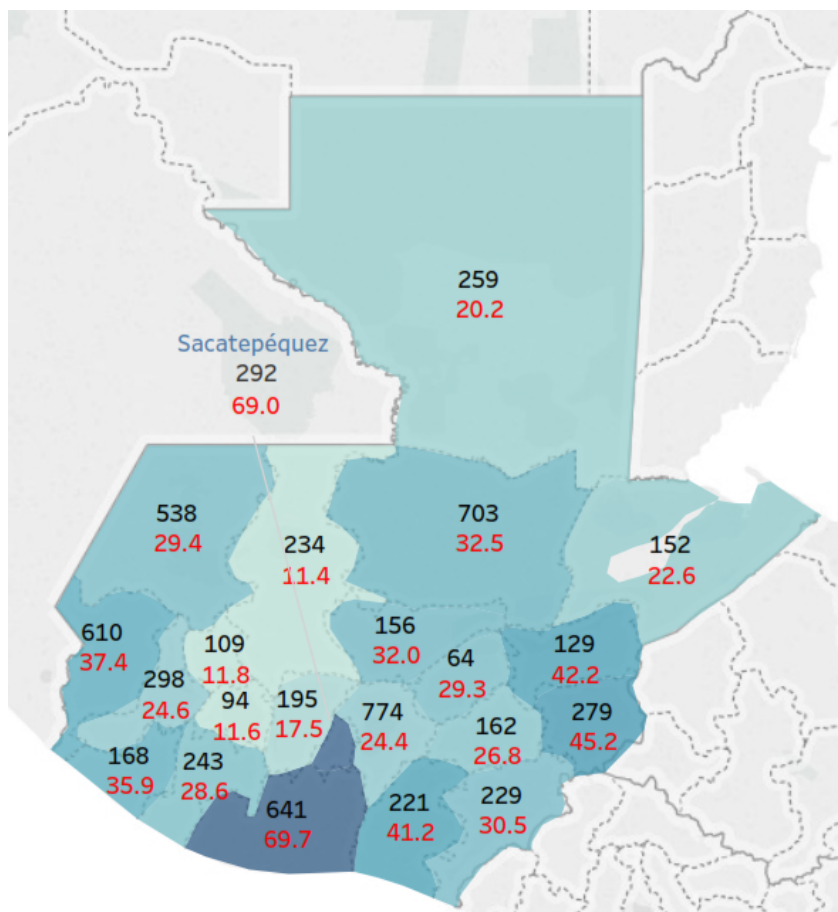


Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
La tasa se calcula por cada 10,000 niñas y niños de 0 a 4 años

Cantidades y tasas de desnutrición aguda en niñas y niños de 0 a 4 años, desagregada por departamento, hasta la semana 28 de 2018

El mapa presenta la distribución de los departamentos más afectados por la desnutrición aguda en las primeras 28 semanas del año (del 1 de enero hasta 28 de julio de 2018). Las tasas (cifras rojas) más elevadas de desnutrición por cada 10 mil habitantes menores de 5 años se concentran en Escuintla (69.7), Sacatepéquez (69) y Chiquimula (45.2).

Entre los municipios con tasas de alta incidencia están: Antigua Guatemala (345.5), Guazacapán (245.3) y San José del Golfo (198.6), este último también presenta alta incidencia de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, como se muestra en este boletín.

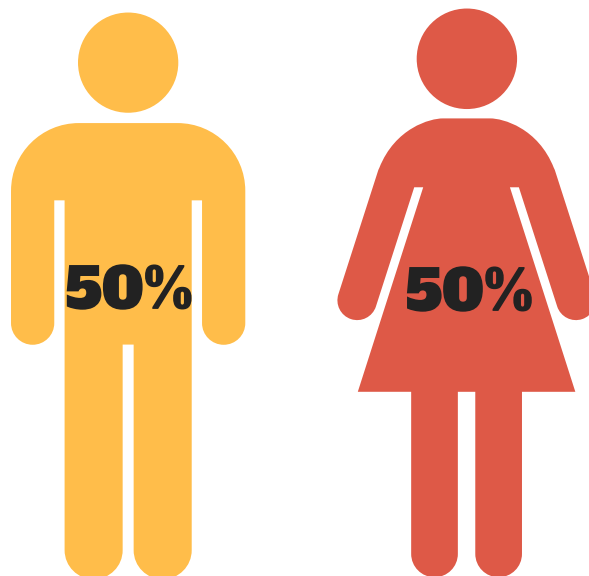


Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Muertes por desnutrición aguda, hasta la semana 29 de 2018

Según los registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), hasta el 21 de julio de 2018 (semana epidemiológica número 29) murieron por desnutrición aguda 16 niños (50 %) y 16 niñas (50 %). En el 2017 hubo un total de 35 muertes, para la misma semana: 20 niñas y 15 niños. Aunque en 2018, los datos oficiales registraron una reducción de 20% en las muertes de las niñas, **todavía muere un niño y/o niña por desnutrición aguda cada 6 días**, esto evidencia que la situación de desnutrición aguda no cambia para la población infantil de 0 a 4 años, a pesar de las Observaciones finales que el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, hizo al Estado de Guatemala en febrero de 2018, como ya citó este observatorio en su boletín n° 7.

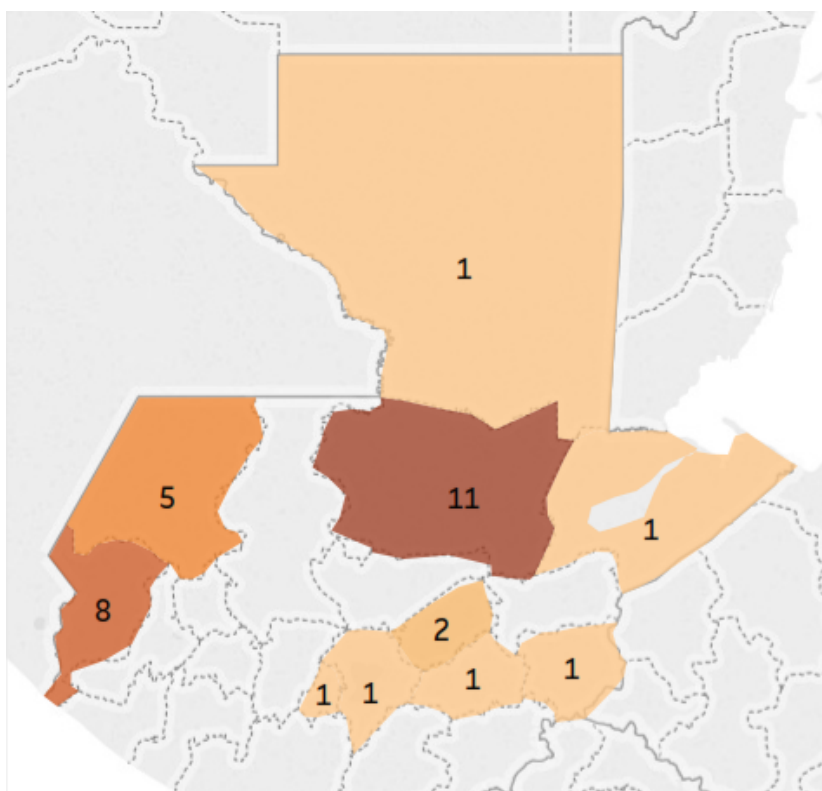
32 muertes por desnutrición aguda



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
La tasa se calcula por cada 10,000 niñas y niños de 0 a 4 años

Mapa de muertes por desnutrición aguda, hasta la semana 29 de 2018

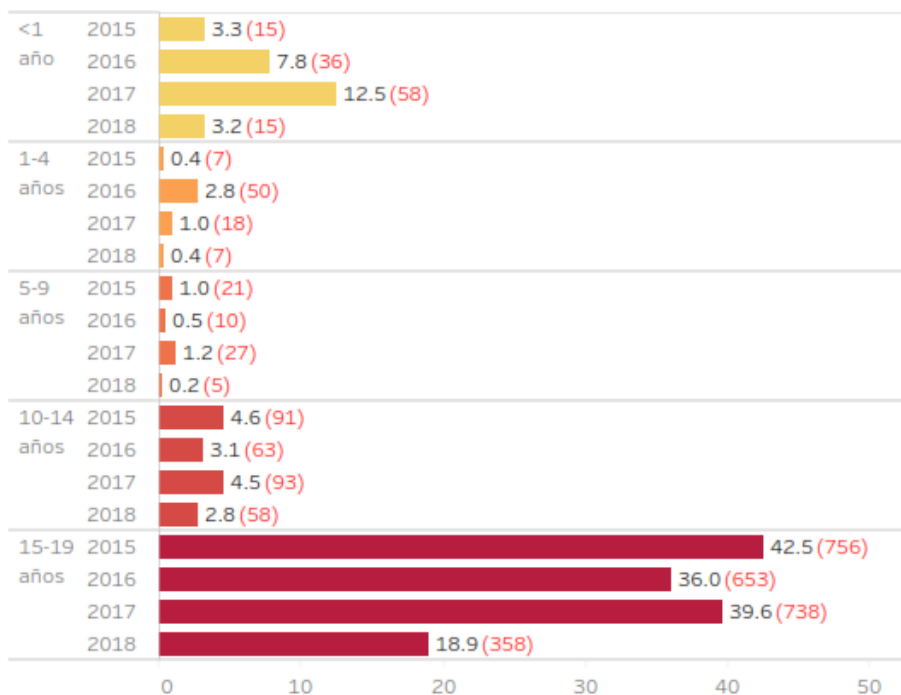
En la distribución departamental de las muertes por desnutrición aguda, se observa que el mayor número de muertes se concentra en Alta Verapaz, con 11 casos; los municipios más afectados fueron Panzós, con cuatro (4) muertes y Tukurú con dos (2). San Marcos ocupa el segundo lugar con ocho (8) muertes, y sus municipios más afectados fueron, Ayutla (2) y su cabecera municipal (2). En Huehuetenango con cinco (5) muertes, Izabal y Petén con una muerte cada uno y, luego, los departamentos del Corredor Seco: El Progreso (2), Chiquimula (1) y Jalapa (1), y Sacatepéquez que reportó también una muerte. Es de vital importancia que se focalicen las intervenciones para la prevención y la erradicación de la desnutrición aguda, en áreas del altiplano y norte del país.



Violencia homicida

Tasa de muertes violentas comparadas por año (2015-2018), y edades (0-19 años)

Las tasas (en negro) de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes, comparadas por años, en grupos de edades quinquenales, indican que la mayor incidencia se produjo en el grupo de 15 a 19 años, como sucedió en los últimos cuatro años. De enero a julio de 2018, la tasa asciende a 18.9. El grupo de menores de un año representa la segunda población más afectada en el mismo período, con una tasa de 3.2. De seguir estas tendencias en los cinco meses restantes para que concluya 2018, se prevé un descenso mínimo en los registros de las muertes violentas de la población de 15 a 19 en relación con el año 2017; y un descenso importante en la población de menores de un año.



Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Causas de las muertes violentas de NNA, enero a julio 2018

Según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses - INACIF- al menos siete de cada 10 muertes violentas fueron provocadas por arma de fuego, entre enero y julio de 2018. La alta circulación de armas de fuego en el país, tanto legal como ilegal, y el fácil acceso a las mismas, sumado a la desatención del gobierno de las regulaciones existentes, dan como resultado altas tasas y altos porcentajes de muertes por arma de fuego, en una de las poblaciones más vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes. Otra de las causas de muerte que mayor incidencia tiene en NNA, en 2018 según los reportes del INACIF, es el ahorcamiento. En 2017, de enero a julio, esta causa de muerte representaba el 7.2% del total de muertes violentas (ODN, 2017); el año finalizó con 10.7%; para el primer semestre de 2018, alcanzó el 14.7% del total de muertes por causas violentas; es decir, 7.5 puntos porcentuales más que en 2017.



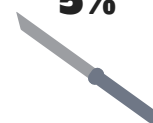
76.5%
Arma de fuego



14.7%
Ahorcadura



3.6%
Estrangulación



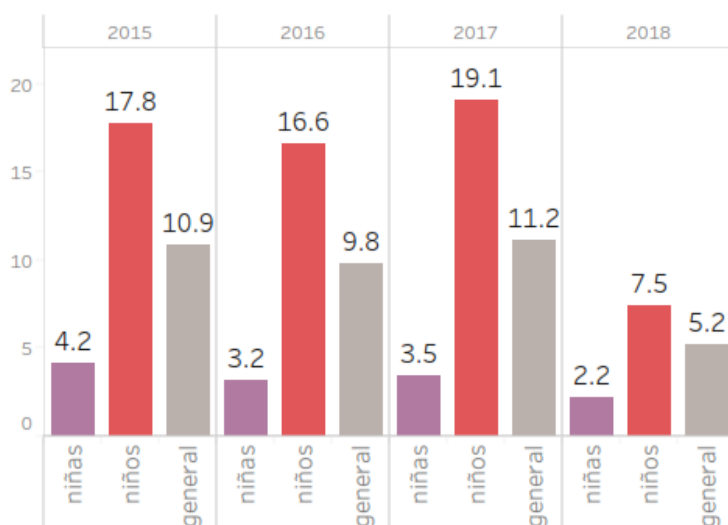
5%
Arma blanca



0.2%
Decapitación

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Tasa de muertes violentas, por cada 100 mil NNA, 2015 a julio de 2018



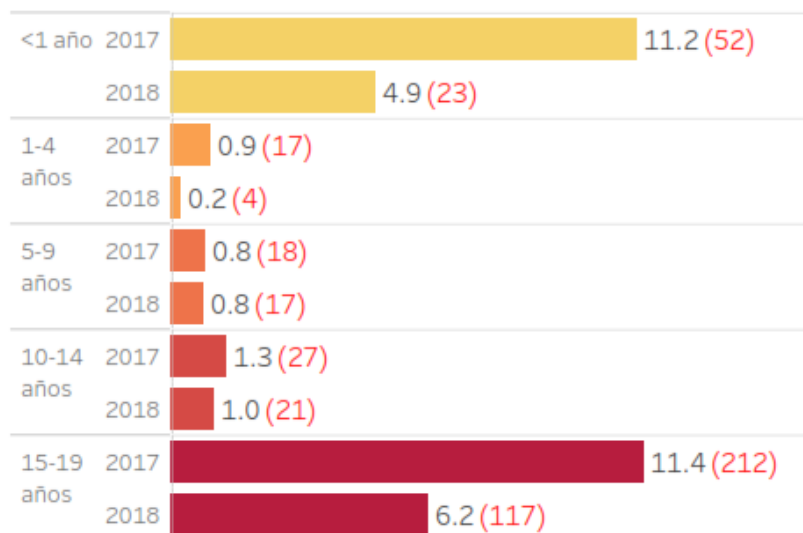
Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

de enero a julio asciende a 2.2 muertes violentas, en la comparativa de los cuatro años y según la tendencia del presente año se prevé que supere al año 2015, año con la mayor tasa en la comparativa que ascendió a 4.2 muertes violentas de niñas y adolescentes.

En la comparativa anual desagregada por sexo, se observa una tendencia de descenso relativa en el período de enero a julio de 2018 de la tasa total de muertes de NNA (5.2); de mantenerse la tendencia se prevé que tenga un descenso mínimo en relación al año 2017 y 2015 aunque si superaría la tasa de 2016 (9.8). En la comparativa de muertes violentas de niños y adolescentes (7.5) de mantenerse la tendencia del 2018 se prevé un descenso importante aunque puede llegar a la tasa de 2016, que finalizó en 16.6 muertes violentas de niños y adolescentes,

de niñas y adolescentes la tasa actual

Heridas por arma de fuego en NNA, de 2017 a julio de 2018



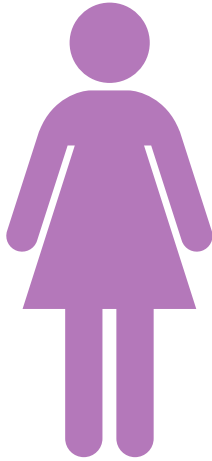
Fuente: Instituto Nacional de Ciencia Forenses (INACIF)

El grupo de menores de un año representa la segunda población más afectada de los años comparados; posee la segunda tasa más elevada de muertes violentas.

Los datos del INACIF indican que las tasas más altas por heridas producidas por arma de fuego se concentran en adolescentes de 15 a 19 años. Así sucedió en 2017 (11.4), y en los primeros siete meses de 2018, (6.2). No obstante, el grupo de menores de un año, representa la segunda población más afectada de los años comparados: en 2017 se registró una tasa de 11.2 por 100 mil habitantes menores de un año y de enero a julio de 2018, la tasa asciende a 4.9. Según la tendencia, existirá una baja en los registros aunque serán poco significativo en la grave problemática que afecta a la población de menores de un año.

Lesiones compatibles con maltrato en NNA, de enero a julio de 2018

302
reconocimientos médicos
por maltrato en niñas y adolescentes
58.9%



211
reconocimientos médicos
por maltrato en niños y adolescentes
41.1%

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la definición de maltrato está asociada a los abusos (físicos, psicológicos, sexuales, negligencia y explotación comercial) y la desatención. En Guatemala, del total de lesiones reportadas por el INACIF, 41.1% son producidas en niños y adolescentes varones y el 58.9% en niñas y adolescentes mujeres. La incidencia más alta es en mujeres, lo que puede deberse a distintos factores, en especial la desigualdad de género. **De enero a julio de 2018 el INACIF realizó 513 reconocimientos médicos por maltrato, 302 en mujeres y 211 en hombres;** 280 reconocimientos menos que el 2017 cuando se registraron 793. Es necesario señalar que este tipo de violencia es de las que menos se denuncia, ya que se piensa que, en la mayoría de los casos, las agresiones son medidas correctivas.

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Lesiones en Niñas, Niños y Adolescentes por causas violentas, enero a julio 2018



69%
Maltrato



24.5%
Arma de fuego



6.5%
Arma blanca

Según datos del INACIF, las lesiones compatibles con maltrato representan 69% del total de las lesiones por causas violentas contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), 24.5% son lesiones producidas por arma de fuego y 6.5% lesiones producidas por arma blanca.

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

ANO 2, NÚMERO 7, DICIEMBRE 2017

BOLETÍN DE ANÁLISIS

Del Observatorio de los Derechos de la Niñez -ODN-

LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR EL ESTADO DEBEN SER GARANTIZADOS

El Estado de Guatemala tiene una responsabilidad ante los compromisos contraídos al haber ratificado convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Debe organizarse de forma que todas las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas garanticen el cumplimiento de los derechos reconocidos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Desde esa lógica la construcción de un verdadero Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, es imprescindible.

En el Congreso de la República existen, al menos, 10 iniciativas de ley relacionadas a los Derechos de NNA, presentadas en 2017. Algunas están encaminadas a hacer efectivas esas garantías como la S395 que crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia -SNPINA-, y la S276 que promueve la protección integral de las niñas y los adolescentes víctimas de violencia sexual.

Otro de los proyectos que aportan a los Derechos de esta población es la S376, que busca eliminar el castigo físico y humillante, así como otras formas de castigo crueles como métodos de corrección y disciplina hacia la niñez y adolescencia.

En este boletín ofrecemos una síntesis de dichos proyectos de ley y de otros, como el S287 y S268, que por el contrario pretenden criminalizar a las y los adolescentes en conflicto con la ley.

El boletín 7, fue una producción del Observatorio de los Derechos de la Niñez (ODN) de CIPRODENI. Es permitida la reproducción parcial o total de su contenido, siempre que se cite la fuente correspondiente.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono: (502) 2253-1178
Dirección: 5 calle 4-67 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo electrónico: observatorio@ciprodeni.org

/odn.ciprodeni
@odn.ciprodeni

CIPRODENI

PRESENTACIÓN

La Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez -CIPRODENI- es una asociación de organizaciones de la sociedad civil con cobertura nacional, dedicada a la promoción integral de la niñez y la adolescencia. CIPRODENI opera proyectos institucionales de promoción, protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de las subsecciones para que garanticen los derechos.

Buscamos alternativas que mejoren las condiciones de la niñez y la adolescencia. El Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODN) de CIPRODENI es una iniciativa ciudadana que vigila y promueve los derechos de niñas, niños y adolescentes, brinda soporte y herramientas útiles para una incidencia que mejore las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en Guatemala.

VER A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO PERSONAS CON DIGNIDAD

Según Johan Galtung, la violencia puede ser explicada de forma paradójica. En la ciudad se encuentra la violencia visible o directa que se manifiesta en comportamientos y actos violentos. Sin embargo, esta se deriva de la violencia estructural que no permite el cumplimiento de las necesidades y genera sufrimiento de las necesidades como la desigualdad, la pobreza, entre otros. Por equidad, el racismo, el machismo, la violencia estructural como la violencia desigual, la explotación, el tráfico humano, en la cual justicia y legítima los imaginarios violentos. En ese sentido la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes es consecuencia de un abuso de poder.

A la niñez, adolescencia y juventud se les subvalora, no se les considera sujetos y sujetos de derecho, como personas en proceso de crecimiento y aprendizaje, sino como personas inmaduras. El Estado de Guatemala, para revertir la violencia ejercida contra las niñas, niños y adolescentes, debe garantizar su protección integral, su acceso a la salud, educación, seguridad, vivienda, etc. En el caso de la sociedad y las familias deben cambiar su visión de las niñas y los niños, y considerarlos una vida libre de violencia permitiendo una vida libre de violencia para su desarrollo integral.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono: 2253-1178
Dirección: 5 calle 4-67 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo electrónico: observatorio@ciprodeni.org

OCTUBRE 03, 2017

BOLETÍN DE ANÁLISIS

Situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala

ANO 2, NÚMERO 3

Presentación

Este boletín pretende monitorear los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, para evaluar el el Estado cumple con su responsabilidad de garantizarlos.

Los indicadores evaluados en este boletín se pueden regular en tres grandes áreas: Salud, Educación y Protección. En este número se enfocamos en indicadores relacionados con la desnutrición, atención y registro de nacimientos de niñas y adolescentes menores de 10 a 19 años.

Las gráficas y estadísticas presentadas en este boletín se basan en datos obtenidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio Nacional de Previsión y el Ministerio de Educación.

INDICADORES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTOS página 2.1

INDICADORES EDUCATIVOS página 4.5

INDICADORES DE DESNUTRICIÓN página 6.5

CONTACTO

Teléfono: 2253-1178
Dirección: 5 calle 4-67 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo electrónico: observatorio@ciprodeni.org

Save the Children

Con el apoyo de

Teléfono: 2253-1178
Dirección: 5 calle 4-67 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Correo electrónico: observatorio@ciprodeni.org

Publicaciones del Observatorio Regional de Migración Infantil -OREMI-

Niñez sin Fronteras

Observatorio Regional de Migración Infantil - OREMI

Año 2 - núm. 2 - Julio a diciembre de 2017

Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante Guatemala - Honduras

¿Cómo caminamos con los que caminan?

El cambio de paradigmas en el abordaje de las migraciones

Guatemala: Niñez y adolescencia migrante no acompañada o separada de sus familias

Carolina Escobar
Oswaldo Samayoa
Danilo Rivera

Proyecto Binacional

a favor de la niñez migrante Guatemala - Honduras

Contenidos

1. Presentación
2. Estadísticas Guatemala - Honduras.
3. El ABC de la Migración.

Boletín No. 3

Observatorio Regional de Migración Infantil - OREMI

Año 2 - enero a mayo de 2018

Presentación

El Observatorio Regional de Migración -OREMI- es una iniciativa del Proyecto Binacional a favor de la niñez migrante Honduras - Guatemala, cuyo principal objetivo es compartir información sobre el fenómeno de la migración de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados, que sea útil para la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos (CIPRODENI), la Secretaría Ejecutiva Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI) y de todas sus organizaciones miembro, y para las propuestas orientadas a una adecuada y oportuna prevención y atención del fenómeno, así como también para acciones de incidencia política.

Guatemala

Porcentaje de niñez y adolescencia retornada según vía de retorno, enero a mayo 2018

México se ha convertido en una barrera importante para los migrantes que van hacia Estados Unidos. Las políticas antimigrantes del gobierno estadounidense han establecido a México como la primera barrera para la migración, según IOM muestran las cifras, como respaldo a esas políticas antimigrantes de tolerancia 0.

Del total de retornados en 2018 (enero a mayo) por las autoridades mexicanas y estadounidenses, el 94.1 % es procedente de México, 78.7 % terrestre y 16.1 % aéreo; y el 6 % de Estados Unidos; estos últimos únicamente por vía aérea.

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados desregrados por edad, enero a mayo 2018

La tendencia de la migración en cuanto a edad de NNA migrantes no acompañados persiste; el rango de edad de 14 a 17 años representa el 90.4 % de los NNA no acompañados y el 9.6 % está entre los 0 a 13 años de edad.

Estas cifras dan un claro ejemplo de la realidad nacional en el contexto de la NNA, ya que los adolescentes son los que más migran por distintos motivos; en la mayoría de los casos, es por reunificación familiar o en busca de mejores oportunidades de vida que en Guatemala no se encuentran.

Gráficas:

- Porcentaje de niñez y adolescencia retornada según vía de retorno, enero a mayo 2018: 78.0 % (terrestre desde México), 16.1 % (aéreo desde E.E.U.U.), 6.9 % (terrestre desde México).
- Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados desregrados por edad, enero a mayo 2018: 90.4 % (14-17 años), 9.6 % (0-13 años).

Fuente: Secretaría de Swastat Social - El Salvador, Psoya



CIPRODENI



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono: 2230-1178

**Dirección: 5^a calle 0-67 zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala.**

**Correo electrónico:
observatorio@ciprodeni.org**

